

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Décima sesión.

México, D.F., a 13 de octubre de 2014

Asistentes

- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Tania Marisol Ramos. Enlace de las OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marycarmen Color Vargas. Secretaría Ejecutiva CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.
- Carolina López Pérez. Jefa de Departamento para la Vigilancia Social.

I. Materia de la sesión

Observaciones a la “Propuesta de ruta para actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del DF Actualización sobre el estado del ejercicio o goce de derechos”, presentada por la Universidad Iberoamericana.

La representación de Convergencia realizó las siguientes observaciones:

- Identificar indicadores estratégicos, para que subsecuentemente pueda haber seguimiento a indicadores previamente establecidos, de modo que uno de los productos a entregar sea una batería de indicadores.
- Sobre los términos de referencia de las consultorías. Agregar que los entregables deben corresponder con el calendario y las formas de pago (20%, 20% y 40%). Hacer una evaluación del primer entregable que ofrezca la consultoría determinar si es pertinente o es necesario reorientar el trabajo. Incluir que las organizaciones o entes que vayan a realizar la consultoría no deben tener conflicto de intereses con el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, es decir, que no tengan ninguna relación laboral con éste. Asimismo, las organizaciones que se postulen deberán de presentar una propuesta de la conformación del equipo de trabajo que denote las habilidades del mismo.
- Igualmente, es pertinente seguir contemplando, para el año 2015, la posibilidad de realizar una encuesta sobre la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal, que se dirija a la población en general. Una encuesta bien diseñada puede arrojar información importante sobre las problemáticas de los derechos humanos.

La representación de la CDHDF hizo las siguientes observaciones:

- Preocupa el hecho de que los grupos de población queden fuera porque son poblaciones que históricamente han sido vulneradas, además de que es muy complicado que todos los grupos se aborden en cada uno de los derechos.
- Sobre los capítulos sobre el derecho humano a la alimentación adecuada, los derechos humanos culturales y el derecho a defender los derechos humanos, es necesario que el Consejo defina si es o no pertinente incluirlos en la actualización del Diagnóstico.
- Resulta importante reflexionar cómo se está pensando la cohesión entre el producto que representa el Diagnóstico y su relación con el Programa. A ese respecto, es necesario contar con un documento básico que constituya un hilo conductor para la proyección respecto a cómo se llevará a cabo la armonización de ambos productos.

La representación de la Universidad Iberoamericana realizó las siguientes observaciones:

- Se cuenta con un documento esquemático que proyecta la ruta para la armonización del Diagnóstico y Programa, no obstante, habría que afinar o ampliar el mismo. En razón de ello, quizás en una reunión de trabajo del Consejo, se pueda trabajar *ex profeso* este documento para aclarar el panorama futuro. La Universidad Iberoamericana puede elaborar una propuesta para la creación este documento con un enfoque integrador.

II Acuerdos

- La siguiente reunión de trabajo será el próximo jueves 16 de octubre.
- En la próxima reunión, la representación de Convergencia expondrá los Términos de Referencia de la consultoría para los Espacios de Participación.